

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 13 de abril de 2004, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades de la campaña general de verano 2004.

Advertido error material en la Orden 13 de abril de 2004, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades de la Campaña General de Verano de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 46, de 22 de abril de 2004, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4594 donde dice:

ASTURIAS	CASO	5-25/08	18-26	NACIONAL	MEDIOAMBIENTAL RENOVACIÓN 2 Y CONSTRUCCIÓN
----------	------	---------	-------	----------	---

Debe decir:

ASTURIAS	CASO	5-25/08	18-30	NACIONAL	MEDIOAMBIENTAL RENOVACIÓN 2 Y CONSTRUCCIÓN
----------	------	---------	-------	----------	---

En la página 4601 donde dice:

Multiaventura y Nuevas Tecnologías I

CÓDIGO: J19

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento juvenil “Emperador Carlos V”

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 50

Edades: 15-17 años

Debe decir:

Multiaventura y Nuevas Tecnologías I

CÓDIGO: J19

En la página 4591 donde dice:

3.- El plazo para la presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de 20 días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Para los campos de trabajo internacionales será como máximo hasta el 14 de mayo.

Debe decir:

3.- El plazo para la presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de 30 días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Para los campos de trabajo internacionales será como máximo hasta el 14 de mayo.

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento juvenil “Emperador Carlos V”

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15-17 años

Mérida, 26 de abril de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ